Compendio de Normas que regulan a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar

3.8.12 PROCEDIMIENTO DE AJUSTES

La C.C.A.F. deberá enviar por carta la petición de reenvío de archivos, dirigido hacia la Autoridad máxima de esta Superintendencia. Dicha carta debe indicar las correcciones a realizar, las razones que motivan dichas correcciones, registros afectados y los días hábiles que requerirán para cumplir con las exigencias de reporte.